

EL MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

CARTA ABIERTA.

Al Excmo. Sr. D. Francisco Bergamín.

Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Muy Sr. nuestro: Dígnese recibir nuestra humilde felicitación por su nombramiento de Consejero de la Corona.

Sabemos que es V. un *vir bonus* y un político serio. Y esperamos que hará V. obra provechosa. Nosotros tendremos una viva satisfacción si desde estas modestas hojas podemos tributarle elogios. Nosotros tendremos una pena honda si tenemos que vernos obligados a dirigirle censuras.

Nosotros amamos la verdad, el bien de la patria, el perfeccionamiento de la educación y de la enseñanza, el prestigio y la consolidación de la Escuela Nacional; la dignificación del Magisterio. Todo esto que nosotros amamos, lo ama también el Magisterio todo, la clase unánime, y lo ama también todo buen patriota.

Nosotros no somos políticos, en el sentido vulgar, po-
brísimo, con que mucha gente entiende el concepto. Noso-
tros hacemos alta política, política transcendente, poniendo
toda nuestra actividad en la obra de la educación, dirigien-
do todos nuestros esfuerzos hacia el ideal del mejoramiento
de los hombres, trabajando enérgicamente por el bien de
los niños, que es trabajar por el bien de los hombres de un
mañana próximo; lo cual debería ser la preocupación cons-
tante de todo gobierno verdaderamente amante del engran-
decimiento de la nacionalidad.

A nosotros no nos importa el color político de los minis-
tros que dirijan la Enseñanza. Nos basta que sean hombres
buenos, sabios y laboriosos. Lo de buenos y laboriosos
deberíamos exigirlo de todos los hombres. A los ministros
tenemos derecho a exigirles también la cualidad de sabios.
Nosotros queremos reconocer que V. reúne las tres cuali-
dades.

Pues bien; siendo V. bueno, sabio y laborioso, nosotros
nos permitimos rogarle que trabaje V. bien y sabiamente.
Y para trabajar bien y sabiamente es preciso proceder con
orden. Y para proceder con orden es indispensable ponerlo
donde no lo hay.

V. verá enseguida—lo habría V. visto ya antes de en-
trar en la casa—que en ese Ministerio reina un desorden
espantoso. Y entre las cosas más enmarañadas, están los
Decretos de 16 de septiembre y de 18 de octubre.

Nosotros le suplicamos fervorosamente, por el bien de
la Enseñanza, que antes de hacer alguna innovación, ponga
V. antes orden en la casa.

Por Dios, por todos los santos, le rogamos que aún des-
pués de haber ordenado y puesto al día todos los asuntos
del Ministerio, no piense V. enseguida en nuevos proyectos.

Nosotros creemos firmemente que V. estará muchísimo tiempo en posesión de la cartera, y que, por tanto, ya le holgará de pensar, y de pensar larga y hondamente, en alguna reforma.

Y si acaso tiene V. en incubación algún proyecto importante, nosotros, como amantes de las buenas prácticas constitucionales, le pedimos humildemente lo lleve a la realidad en forma de *ley* y no en la de *decreto*.

Que lo voten las Cortes, después de informado por los técnicos, y que lo grande que V. haga no lo ejecute como conservador, ni liberal, ni liberal-conservador, (como creemos que así se llama el partido político que ahora gobierna), sino como español, como patriota, como ciudadano amante del bienestar y de la prosperidad de España.

Esto es cuanto, por ahora, han creído útil manifestar a usted estos humildes periodistas, atentos y afectísimos seguros servidores,

q. l. b. l. m.

La Redacción de EL MAGISTERIO GERUNDENSE.

Por la justicia.

En el número 1032 de *Nuevo Mundo* apareció un artículo intitulado «Cae el señor Altamira» y firmado por D. Ramiro de Maeztu.

Ya el título es significativo. Recuerda un antiguo adagio castellano, que ahora hemos visto aplicado, no solamente por el Sr. De Maeztu, sino también por otros escritores y escritorzuelos que han aprovechado la dimisión del Sr. Altamira para segregar toda la bilis que desde mucho tiempo tenían guardada en el almacén de sus rencores.

Y ello, verdaderamente, no es nada edificante.

Quien esto firma no ha hablado nunca con el Sr. Altamira. No le debe ningún favor. No le ha pedido nunca nada. Ni a él, ni a ningún Ministro, ni a nadie. Quien esto firma tiene independencia profesional, independencia moral y hasta independencia económica que le privan de valerse de ciertos medios repugnantes de que hoy se abusa por tanta gente. Y quiero suponer que el Sr. De Maeztu se halla en el mismo caso. Lo demuestra el haber rechazado la Dirección General de Primera Enseñanza, al serle ofrecida por el señor Burell en diciembre de 1910, en las escaleras del *Heraldo*. Hizo muy bien, y creo que el Magisterio de España debe agradecersele.

Por esto, quien esto firma se cree tener autoridad para decir unas cuantas verdades a quien ha mostrado tener: o ignorancia, por desconocerlas; o malicia, por desvirtuarlas.

El Sr. De Maeztu, que tan caballerosamente rechazó la Dirección General de Primera Enseñanza, ha descendido un poco de sus alturas olímpicas dando a la estampa el artículo a que hacemos referencia y que ha sido calificado de «formidable contra el Sr. Altamira» por un periódico de la extrema derecha.

El Sr. De Maeztu pone en duda la intelectualidad del Sr. Altamira. ¡Un catedrático de Universidad, autor de numerosos libros, embajador de la República de la Cultura en el Nuevo Mundo, académico, crítico, conferenciante, no es intelectual! ¿Qué es un intelectual, Sr. De Maeztu? ¿Quiere V definirlo?

También le niega el carácter de pedagogo:

«Del señor Altamira... no podía esperarse que improvisara ciencia pedagógica... El Señor Altamira nunca se había especializado como pedagogo». ¿Ignora el Sr. De Maeztu, o finge ignorarlo, que D. Rafael Altamira, en su juventud, fué Secretario del Museo Pedagógico, cargo que requiere una competencia técnica extraordinaria? ¿No tiene noticia el Sr. De Maeztu de las obras de carácter pedagógico que tiene publicadas D. Rafael Altamira? ¿Desconoce el Sr. De Maeztu la labor docente, esencialmente pedagógica, realizada por el ilustre Catedrático de la Universidad de Oviedo?

Pero donde el Sr. De Maeztu muestra su grande ignorancia en materias pedagógicas, es en los cargos que hace al Sr. Altamira como Director General de Primera Enseñanza.

Vamos a examinarlos y a refutarlos, uno por uno.

Dice el Sr. De Maeztu: «Nombra (el Sr. Altamira) inspectores entre los ex-alumnos de la Escuela Superior del Magisterio y hace la selección por la cola, entre los últimos números y no entre los primeros». Inexacto, de toda inexactitud. Lea el Sr. De Maeztu los artículos 73 y 74 del Real Decreto de 10 de septiembre de 1912 reorganizando la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Los alumnos pueden optar por la Inspección o por la cátedra, según convenga a sus aptitudes o aficiones, y por expresa voluntad de los mismos. Así se hizo, y así se extendieron los nombramientos, después de la opción, manifestada por escrito, de los candidatos.

Continúa el Sr. De Maeztu: «Interviene en el escalafón del profesorado de Normales y aquí también se arregla para que los últimos sean los primeros». No es cierto. Este escalafón, como todos, está hecho por rigurosa antigüedad. Y en este sentido, es una obra perfecta. Lo que ocurre es que muchos de los que están en el Escalafón no ingresaron en el Profesorado por oposición; y es punto a discutir si están o no debidamente. Y esto, quien lo resolvió, fué el Ministro, el anterior ministro Sr. Ruíz Jiménez.

Agrega el Sr. de Maeztu: «Reorganiza la categoría de las escuelas y se las arregla de modo que los Maestros de las grandes ciudades soliciten como más ventajosas las escuelas de las aldeas.» Y eso sí que no es verdad. Los Maestros tienen también su Escalafón, hecho anteriormente a la creación de la Dirección de Primera Enseñanza. Por virtud de este Escalafón, los sueldos son *personales*, no *locales*, y los Maestros, con perfectísimo derecho, según su antigüedad, al anunciarse un concurso de traslado, pueden solicitar ir a prestar sus servicios donde tengan por conveniente. ¡Ojalá, todos los buenos Maestros de las grandes urbes iniciasen esa especie de colonización interior en las escuelas de las aldeas! Desgraciadamente, hasta ahora no se ha dado más que un caso.

Prosigue: «Suprime los exámenes de las escuelas por los Municipios, cosa magnífica para los profesores haraganes». No es cierto. Lo que se ha suprimido ha sido el *espectáculo* anti-pedagógico y anti-educativo de los exámenes en la primera enseñanza, que no tienen razón de ser. Para juzgar la haraganería de los maestros—cosa que no existe—están los Sres. Inspectores. Además,

todos los individuos de las Juntas locales pueden visitar las escuelas en todo momento, y enterarse, por consiguiente, del trabajo efectivo de los Maestros.

Y termina: «Se conduce como si el problema de la enseñanza fuera tan sólo el de los maestros intrigantes». Eso será una opinión del Sr. De Maeztu. Repase el cronista de *Nuevo Mundo* toda la prensa profesional de España; pregunte individualmente a todos los Maestros españoles; y verá que éstos y aquélla, con rarísimas excepciones, están unánimes en la apreciación de que el señor Altamira ha realzado como nadie el prestigio de la escuela, haciendo obra grande, positiva, a beneficio de la educación popular y de la dignificación del Magisterio, y todos reconocemos que si el primer Director General de Primera Enseñanza no hizo más, fué porque no le dejaron, a causa de esos rutinarismos que invaden todos nuestros organismos oficiales y que el mismo Sr. De Maeztu ha criticado algunas veces tan acerbamente.

Dice luego el Sr. De Maeztu que «el Sr. Ruiz Jiménez lanzó un decreto (*) que trataba de restablecer el orden en el caos sembrado por el Sr. Altamira». Todo lo contrario. El Sr. Altamira trataba precisamente siempre de poner orden en el caos administrativo reinante, en el orden de la enseñanza primaria, caos que irá aumentando si se pone en vigor el Real Decreto que el Sr. De Maeztu ensalza, como ha demostrado *La Escuela Moderna*.

Si el Sr. Altamira cometió en la Dirección General de Primera Enseñanza algún pequeño yerro—de humanos es el errar—fué debido principalmente a su bondad, quizás a su pequeña debilidad o exceso de benevolencia o cariño hacia los moscardones que constantemente le estaban importunando.

Para terminar, el que esto firma debe repetir que sólo conoce al Sr. Altamira del mismo modo que conoce al Sr. De Maeztu: por sus escritos; por sus obras. Y como ha creído ver en el artículo del Sr. De Maeztu, una injusticia notoria, este humilde firmante, sin ánimo de ofender a nadie, se permite publicar estas líneas, saliendo en defensa de la justicia, por el restablecimiento de la verdad,

(*) El de 16 de septiembre.

cuya luz esplendente debe ser siempre el norte de los que escriben para el público.

CASIANO COSTAL.

Ex-alumno de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

De puertas adentro.

Cierto que van a pasar unos cientos de maestros de 625 pesetas a 1000. ¡Ya era hora, santo Cristo, de que a esos desventurados compañeros les tocara algo! Pero en mi concepto eso resuelve incompletamente el gran problema de la *interior satisfacción* que debe sentir todo maestro y la solución total no vendrá hasta tanto no se borre de una vez para siempre la malhadada coletilla de los *derechos limitados* que cual *inri* infamante pesa sobre bastantes de nuestros colegas.

O somos o no somos. En mi concepto, nada hay que desespere tanto ni que tanto ennegrezca la existencia profesional, como el pensar siempre que delante del individuo hay una valla infranqueable, que no le queda otro recurso que pudrirse con el misérrimo sueldo que disfruta sin que le valgan un comino los esfuerzos redoblados que hacer pueda en pro de la infancia.....

Séale riguroso, rigurosísimo al dar entrada en el ejercicio activo de la enseñanza oficial; pero una vez dentro que vea siempre el maestro en lontananza un porvenir risueño. Esto le animará, le hará amar la profesión y su labor optimista hará que sean buenos los frutos de su trabajo.

Abóguese en el seno de todas las Asociaciones de Maestros por la desaparición de la limitación de los ascensos, sea cual fuere el medio por el cual se haya ingresado en la carrera del Magisterio primario. Impónganse los maestros de concurso único. Seamos los maestros de las restantes categorías generosos para con nuestros compañeros más desvalidos, pues si ellos no logran su redención, todos quedamos envueltos en la atmósfera de menosprecio que rodea al maestro nacional a causa de su posición económica apurada.

Y vosotros, maestros interinos, ¿cómo no os ruborizáis ante el

desprecio de que sois objeto? ¿Qué clase de gente sois que no sabéis uniros para dejar en un día dado todas las escuelas que servís hasta tanto no se os dé el sueldo íntegro que disfruta el maestro propietario de la escuela que regentan o cuando menos un sueldo decoroso!

Si seguís conformándoos con las 500 pesetas mondas y lirondas que nuestros legisladores os asignan, demostraréis que no valéis ni siquiera como un descargador de carbón, ni como una obrera fabril. Probaréis que sabéis vivir de milagro, eso sí; pero demostraréis al mismo tiempo que sois.... dignos de lástima.

¡A defenderse, maestros interinos! ¿Qué podéis perder en la lucha si nada poseéis? ¡A ser hombres!

FRANCISCO NAVÉS.

Viladrau, octubre 1913.

Excursión a la "Cova de Camp Maurí"

Ayer fuimos de excursión a la *Cova de Camp Maurí*. Salimos de aquí a los dos y cuarto, y llegamos a la gruta a las 3 y 45 minutos. Detrás de nosotros, a corta distancia, venía la Sra. Pujolar con unas 25 de sus alumnas. Frente a la fábrica del Sr. Pujol matamos una culebra. Cerca del *Estret* unos hombres trabajaban en la carretera. Al llegar a la casa de Camp Maurí, Don Ramón Galard nos indicó el camino de la cueva. No pensábamos que estuviera tan lejos.

Se encuentra a 1165 m. de altura; es decir, 9. metros menos que el Santuario de Queralt.

Tiene más de 20 m. de boca y unos 40 de largo.

Parece una pirámide triangular, cuya base es cara mayor.

A la entrada de la cueva, unas golondrinas han construido su nido.

Frente a la misma, dimos varios gritos recreándonos con el triple eco que desde allí se percibe.

Después de haber descansado y merendado un poco, el Sr. Bosch nos explicó que, 1200 años atrás, los moros penetraron en Cataluña, arrollando cuantos obstáculos encontraban al paso. Berga, después de obstinada resistencia, fué por ellos tomada y destruída.

Cuenta la tradición que, después de haber arrasado a Berga, los moros se encaminaron hacia la Seo de Urgell, por el valle de *Metje*.

Los cristianos refugiados en esta cueva, se lanzaron contra los árabes al grito de *¡Cal morir! ¡Cal morir! ¡Cal morir!* repetido por el eco. De aquí que algunos han llamado *Cal Murí* a estos lugares.

Otros los llaman *Camp Maurí*, es decir, campo de los moros; y en efecto, por el puerto Oreller se han encontrado sepulturas, restos humanos, armas y objetos moriscos, que dan verosimilitud y fuerza a la tradición de que aquí estuvieron acampados los árabes.

También nos dice la tradición que aquí tuvieron lugar cinco sangrientos combates entre moros y cristianos, acaudillados por el Conde de Besalú Oliva Cabreta, que fueron otras tantas victorias para los cristianos, llamados *cabretes*.

Este es el origen tradicional de las cinco lunas menguantes, con las puntas hacia abajo, que figuran en el escudo de Berga, y muy probablemente el del baile de los *turcos y caballitos* que antes se llamaba de *moros y cabretes* en la simbólica *Patum*.

Terminada esta explicación, reemprendimos la marcha hacia nuestras casas, donde llegamos a las seis bien dadas.

La excursión resultó un poco penosa; pero sumamente agradable.
Escuelas nacionales de Berga, 25 de septiembre de 1913.

VARIOS ALUMNOS.

Standardización.

Soy enemigo, pero enemigo irreconciliable, de usar vocablos extranjeros. Nuestra rica lengua no necesita la importación de palabras para expresar las ideas; pero en España tenemos algo de estupidez y nos gusta que nos den con la badila en los nudillos.

Si en la ocasión presente hago empleo de un dictado exótico, es porque se trata de algo digno de imitación entre nosotros.

La *standardización* viene a ser algo como recrio de animales, mejoramiento de raza, especialización de la manera de educar físicamente.

En Yanquilandia—como dice Marianico Cavia—se ha aplicado la *standardización* al niño y anualmente se celebran en los distintos Estados de América del Norte *animados* concursos para premiar a los niños mejor criados; claro está que los realmente premiados son los afortunados padres que con tan buen éxito han criado al *meritísimo* nene.

Será premiado aquel niño que más se aproxime a un patrón—norma de físico desarrollo.

A juzgar por lo que apunta Pérez de Ayala en *El Imparcial*, es actualmente grandísima la afición que los americanos tienen a esa clase de concursos. Su furor por el concurso de feria y por el cupón del periódico les ha llevado sin duda a estatuir una innovación excelente y altamente provechosa.

El medio de hacer generaciones fuertes, llenas de vigor, ha encontrado materia asequible en esa clase de *torneos*. ¡Buena falta nos están haciendo en España!

Presumo, lector amantísimo, que en este país de los Belmontes y de los Ballesteros, no estaría mal un concursito anual de vigorización infantil.

La necesidad se demuestra palpablemente en época de reconocimiento de quintos. Los hombres útiles para el servicio militar son anualmente en número escaso. Prueba esto que España es un pueblo de analfabetos y de enfermizos. Patentiza todo el lo que aquí no se mirala cuestión cultural ni la cuestión higiénica.

En Norteamérica han etendido el negocio y cada familia procura educar físicamente a sus hijos del modo que se hagan acreedores a un premio.

Claro está que el ideal de la Pedagogía no es ese ni mucho menos. Indudable es que el ideal espartano no es suficiente ni tampoco lo es el ateniense.

Ni Esparta ni Atenas *standardizaban* al hombre. Porque yo entiendo que si la palabra *standard* significa *arquetipo perfección, adaptable, mejoramiento de condición*, los yankis han pretendido ampliar el significado dándole el sentido de una norma educativa general. Y así como el educador primitivamente era *conductor de irracionales*, la *standardización* es la cría de buenos ejemplares.

Mas los vocablos necesitan ampliar su extensión ya que no su intención, viniendo a ser aplicables a todo aquello que pueda garantizar de algún modo nuestros limitados conocimientos.

Es, pues, la novedad norteamericana de un tono positivo, de un carácter exclusivamente regenerador, puesto que tiende al mejoramiento de la raza.

La educación física está confiada implícitamente a la familia. No será pues, patrimonio del Estado y el negocio, realmente, lleva cambio de franca prosperidad.

Porque, decidme: Cuando el Estado asume funciones inherentes al hogar doméstico, ¿es prueba de buenos auspicios?

No; y mil veces no.

Cuando el Estado hace algo por moral delegación, síntoma es de corruptela.

El Estado español paga a los educadores porque el país abusaba ignominiosamente de dichos funcionarios. Hubo necesidad de que nuestros garbanzos se garantizasen. ¡Oh, sarcasmo! Si los padres pudientes hubieran pagado la educación de sus hijos... Pero basta, no se crea que yo quiero volver a los felices tiempos del pago municipal.

La función educativa compete de un modo directo a los padres. Los yankis así lo han entendido, estableciendo los concursos para niños robustos y vigorosos.

Cada mujer procura educar físicamente a su prole desde la concepción. Las embarazadas llevan vida adecuada; se alimentan con cuidado; no abandonan el diario ejercicio, sin que éste tome visos de aplanamiento. Y así se inicia la *standardización* del niño. Este viene al mundo con un cuerpo sano y después la hidroterapia y la alimentación obran el milagro higiénico. La raza se regenera indudablemente; los humanos salen ganando y la nación está en vías de tener ciudadanos aptos en todos sus aspectos.

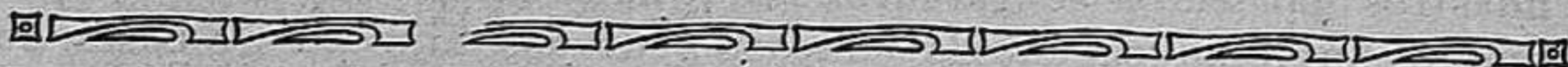
Las condiciones del concurso abrazan conceptos de talla, circunferencia del pecho, simetría, cualidad de la piel, peso, forma de la cabeza, del tronco, de las extremidades, y otra porción de cosas que afectan, desde luego, al desenvolvimiento fisiológico del niño.

Los premios son cuantiosos y se otorgan como quien dice en segundas propuestas. No se conceden las recompensas a los que ocupan los primeros puestos, sino a aquellos que perdiendo han mejorado en los seis meses siguientes al concurso. Esto parece anómalo, pero no deja de ser curioso. Hay que reconocer que la forma de concesión de premios es un motivo de franco, decidido y positivo estímulo para que los padres de los *no premiados* procuren el mejoramiento físico de sus queridos vástagos. Y en ello, claro es que salen beneficiadas las pobres criaturas que, inocentes, pagan a veces la desidia paternal con las terribles secuelas que tal perjuicio acarrea a cada familia y a cada individuo.

Dicen que sólo en Chicago hay inscritos para el famoso concurso 100.000 bebés que se disponen a competir en gordura y tipo. Será curioso el espectáculo a la vez que consolador. Produce entusiasmo ver a todo un gran pueblo con fervientes deseos de conquistar una modelación cultural apropiada.

La *standardización* es cosa que merece implantarse en todo país progresivo.

ANTONIO BENDICHO.



CRÓNICA GENERAL.

Asociación de Maestros Nacionales.

SECCIÓN PROVINCIAL.

En la reunión celebrada el sábado último, previa convocatoria, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar las cuentas presentadas y solicitar de las secciones de partido CIEN pesetas para gastos de la provincial en el nuevo ejercicio. Para la recaudación de dicha suma, abonarán la sección de Gerona, 23'50 pesetas; la de Figueras, 23'50; la de La Bisbal, 18'50; la de Olot, 13; la de Santa Coloma, 11'50, y la de Puigcerdá 10.

2.º Que la Comisión Permanente la constituyan los Maestros don Luis Dols, de Cassá de la Selva, don Esteban Barceló y don Jaime Ministral, de Gerona, con los cargos de Presidente, tesorero y secretario, respectivamente.

3.º Comunicar a la Excm. Diputación Provincial y al Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad la satisfacción del Magisterio asociado por haber acordado la creación de una Escuela Normal Superior de Maestros en esta capital, manifestando a la vez, la necesidad de elevar a Superior la Elemental de Maestros que funciona en el Instituto, lo cual constituye una excepción en las provincias catalanas y es motivo de inferioridad notoria de Gerona con respecto de Lérida y Tarragona, que no corresponde ciertamente ni a la densidad de población, ni a la riqueza, ni a la cultura de esta provincia.

4.º Felicitar al doctor don Valentín Carulla por su nombramiento de Rector de la Universidad de Barcelona.

5.º Interesar a las Secciones de Partido el abono a la Asociación Nacional de las cuotas del presente año.

6.º Rogar a la Comisión Permanente de la Asociación Nacional

gestione la concesión de franquicia postal para todo lo que se relacione al servicio de Bibliotecas circulantes.

7.º Id. id. que se cumpla lo que dispone el R. D. de 14 de marzo último por lo que se refiere al ascenso de los Maestros de 625 pesetas a 1000; el de los de 500 a 625; la colocación en propiedad de los Maestros interinos que corresponda, y que se celebren con regularidad las oposiciones de turno restringido.

8.º Id. id. que en la aplicación del art. 3.º del R. D. de 18 Octubre último, se entienda a Barcelona equiparada a Madrid, como se ha concedido recientemente para la provisión de otros cargos.

9.º Id. que las oposiciones a la 5.ª categoría, de las cuales habla el art. 6.º del R. D. últimamente citado, se verifiquen en las capitales de distrito universitario.

Gerona 1.º de Noviembre de 1913.

P. A.

Juan Salamero y Amat.

* * *

Recordamos a nuestros compañeros la obligación de participar al señor Jefe de la Sección de Primera Enseñanza la apertura de las clases nocturnas de adultos. La comunicación ha de ir visada y sellada por la Alcaldía.

* * *

Nuestros lectores saben que ha habido crisis ministerial, que se ha formado un gobierno liberal-conservador presidido por don Eduardo Dato y que don Francisco Bergamín ha sido nombrado Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

El señor Bergamín, que es Ministro por primera vez, nació en Málaga el año 1855. Es abogado, y tiene fama de jurisconsulto. Entiende mucho en materias económicas. Actualmente, es Catedrático de la Escuela Superior de Comercio. Ha sido vicepresidente del Congreso, Director General de Hacienda en el antiguo Ministerio de Ultramar y Consejero de Instrucción Pública.

En el Congreso se ha distinguido siempre por su palabra correctísima y su serenidad imperturbable.

No tiene ningún enemigo.

Nosotros creemos que será un buen Ministro del ramo.

Para Subsecretario del propio Ministerio, ha sido nombrado don Jorge Silvela, hijo del malogrado don Francisco Silvela, Presidente del Consejo de Ministros antes que Villaverde y Maura, y uno de los espíritus más cultos, más finos y más honrados que ha tenido España, desde la Restauración.

También ha sido nombrado Director General de Primera Enseñanza don Eloy Bullón, Diputado a Cortes, Catedrático de la Universidad Central.

* * *

Notas de la Sección.

Los Alcaldes de Canet de Adri y de Llagostera, en remite propuesta de padres y madres de familia para vocales de la Junta local.

—En fecha 27 del pasado Octubre tomó posesión como interina de Vidreras, doña María Monserrat Pujol.

—Comunica el Alcalde de Molló que en 25 del pasado mes tomó posesión de la interinidad de Espinavell, doña Trinidad Serra.

—Los Maestros de Aviñonet participan que el Alcalde insiste en no abonarles las retribuciones convenidas.

—El Jefe de la Sección de Lérida pide los antecedentes profesionales de don Juan Camps.

—Doña Teresa Bruy, Maestra sustituida, notifica que traslada su residencia de Olot a Barcelona.

—Doña Julia Prat notifica haber tomado posesión como interinas de la Escuela Nacional de niñas de San Gregorio.

—Don Esteban Trayter de Figueras, pone en conocimiento de que en los presupuestos municipales de 1914 no consignan 475 pesetas, ni las 350 para mejora del mobiliario, y que el Alcalde le retiene cantidades por alquileres y premio.

—La Junta Central de derechos pasivos declara, que doña Joaquina Marqués, viuda de don José Guich, tiene derecho a la pensión anual de 571'66 pesetas.

—La misma Junta dice que para completar el expediente de pensión incoado por doña Francisca Bigas, viuda de don Francisco Bertrán, debe remitirse certificación legalizada de defunción de la primera esposa.

Notas de la Inspección.

Se ordena al Alcalde de San Pablo Seguríes que traslade la Escuela a la casa que habita el Maestro.

— Se remite al Rectorado una instancia de don Martín Plaja, para que se le acepte la renuncia de su cargo, como Maestro interino de Bañolas.

— Se notifica al Maestro de Terradas que se abstenga de admitir niñas comprendidas en la edad escolar.

— Al Jefe de la Sección se comunica que se debe dar por vacante la escuela de niños de Cruilles.

— Al Alcalde de Santa Coloma, se le envía traslado de la concesión de permiso para abrir un colegio a doña Nieves Compañó.

Índice de la «Gaceta de Madrid».

Viernes, 1.º agosto.— Circular dictando instrucciones para la buena instalación de las Escuelas en locales amplios, ventilados e higiénicos. — Nombramientos de Profesores de Instituto y de Normales.

Domingo, 3.—R. O. disponiendo se den las gracias a los Maestros que se mencionan, encargados de las estaciones pluviométricas, por las observaciones que han realizado durante más de un año. (*)

Martes, 5.— R. O. resolviendo reclamaciones presentadas contra el folleto publicado con carácter provisional de las antiguas categorías de 825 pesetas con derechos limitados y de 625.—Orden declarando con derecho a percibir directamente de los Municipios, a partir de 1.º de abril del año actual, las cantidades anuales en concepto de diferencia de sueldos, entre el haber anterior y el que hoy disfrutan, a los Maestros que figuran en la relación que se publica.

Miércoles, 6.—R. D. concediendo subvenciones a los Ayuntamientos que figuran en la relación que se publica para la construcción de edificios escolares.

(*) A esta región corresponden: D. Teodoro Corominas, de Barcelona; D. Jerónimo Roig, de Campanet (Baleares); D. Mariano Grivilla, de Esplugas de Llobregat (Barcelona); D. J. Fontana, de Migal (Lérida); D. José Andreu, de Mollet (Barcelona); D. Fernando Cid, de S. Hilario Sacalm; Don Juan Perich y Valls, de San Juan Despí (Barcelona); D. José Ortiz Morales, de San Martín de Maldá (Lérida), y D. Marcelino Comas, de Sampedor (Barcelona).

Domingo, 10.—Anunciando concurso público para la adquisición de material de enseñanza.— Disponiendo que los Jefes de las Secciones administrativas de Instrucción Pública remitan en el plazo de quince días a esta Dirección general un estado que comprenda las Escuelas de Maestros y de Maestras que se encuentren vacantes.

Miércoles, 13.—Disponiendo se publiquen en el periódico oficial las relaciones provisionales de antigüedad de los 500 Maestros y 500 Maestras a quienes corresponde pasar al sueldo de 625 pesetas anuales, una vez se produzcan las oportunas vacantes.—Publicación de dichas relaciones provisionales. (*)

Viernes, 15.—Primer concurso general de traslado correspondiente a enero de 1912, para proveer Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza.

Lunes, 18.—Orden resolviendo reclamaciones presentadas contra las relaciones de altas, bajas y alteraciones en el escalafón general del Magisterio durante el año de 1912.—Relación de los Maestros y Maestras excluidos a quienes se adjudican plazas desiertas.

Martes, 19.—R. D. concediendo subvenciones para la construcción de edificios escolares a los Ayuntamientos que figuran en la relación que se publica.

Domingo, 24.—R. O. disponiendo que por los Inspectores de Primera Enseñanza se ejerza estrecha vigilancia sobre los maestros a fin de que no se ausenten un solo día de la Escuela que sirven para acudir a la Asamblea convocada en esta Corte, ni a citaciones semejantes, y que den cuenta a este Ministerio de las infracciones que se cometan.

(*) De esta provincia figuran: D. Julián Campsaulinas y Cufí, de Bassagoda, y D. Juan Baró y Genís, de San Salvador de Viaña; Doña Carmen Colls y Forn, de San Julián del Llor (Amer); Doña Serafina Pujol y Soler, de Palmerola; Doña Dolores Fortiana y Ros, de Monells; Doña Rita Buxó y Franquesa, de La Tallada; Doña Aurea Bertrán y Catalá, de Mediñá; Doña Francisca Majó y Gómez, de Parlabá; Doña Enriqueta Fedevella y Martí, de San Miguel de Fluviá; y Doña Josefa Prat y Fábregas, de Pontós.

— ANUNCIOS —

Una página.	10 pesetas trimestre
Media página.	5'50 » »
Cuarto de página.	3 » »

Dirigirse a la Administración.

Imprenta y Librería de Vda. e Hijo de J. Franquet y Serra, Platería 26 y Forsa 14.—GERONA.